

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0149 de fecha 09.06.14, del Director de Obras Municipales al Señor Jefe Departamento de Finanzas.
4. Acta de Deserción, de fecha 25.06.15

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de demolición de un soporte de antena de sistema radiante transmisión, que está ubicada en Avenida Diego Portales N° 1340 de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 01305

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**DEMOLICIÓN DE SOPORTE DE ANTENA DE SISTEMA RADIANTE TRANSMISIÓN Y ANTENA DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 01216, de fecha 11.06.15, debido a que no se presentaron oferentes a dicha Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/